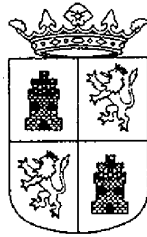


# Boletín



# Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

## II LEGISLATURA

AÑO VII

25 de Abril de 1989

Núm. 87

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)</b>			
P.N.L. 113-I <sup>1</sup>			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Centro Interprofesional de la Leche de Castilla y León.	2859	relativa a Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a evolución y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por la sequía.	2860
P.N.L. 113-III		P.N.L. 119-II	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Centro Interprofesional de la Leche de Castilla y León.	2859	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo del tabaco en la comarca de Benavente.	2860
P.N.L. 118-II		P.N.L. 119-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a evolución y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por la sequía.	2859	APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo del tabaco en la comarca de Benavente.	2860
P.N.L. 118-III		P.N.L. 124-I	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES de Resolución		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a rehabilitación de instrumentos musicales de las Catedrales de Salamanca.	2861

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 125-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a urgente resolución de expedientes de segregaciones municipales.	2861		
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>			
<b>Acuerdos</b>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, relativa a Propuesta de Modificación del objeto de la Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid, ampliando su cometido.	2862		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León relativo a la Propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la distribución de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 34/88, de 25 de Febrero.	2863		
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES</b>			
<b>Interpelaciones</b>			
<b>I. 21-I</b>			
INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a acciones y previsiones para la conmemoración por parte de la Junta de Castilla y León del V Centenario del Descubrimiento de América.	2864		
<b>Mociones</b>			
<b>I. 17-II</b>			
MOCION Presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general en materia de defensa y protección del medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 78, de 25 de Febrero de 1989.	2864		
<b>Preguntas con Respuesta Oral (P.O.)</b>			
<b>P.O. 107-I</b>			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos de la disparidad de trato hacia quienes secundaron la huelga de 14 de Diciembre de 1988, y la convocatoria de 14 de Marzo de 1989.	2865		
<b>P.O. 108-I</b>			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a si ha renunciado alguna localidad a la subvención concedida para la lucha contra la "grafiosis de los olmos".	2865		
		<b>P.O. 109-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para solucionar la falta de consignación presupuestaria para contrataciones temporales en Servicios Sociales.	2866
		<b>Preguntas con respuesta escrita (P.E.)</b>	
		<b>P.E. 435-I<sup>1</sup></b>	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en el Sumario del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 20 de Marzo de 1989.	2866
		<b>P.E. 478-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a retribuciones y percepciones por dietas, gastos de locomoción y representación del Delegado Territorial de la Junta Valladolid.	2867
		<b>P.E. 479-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Jambrina Sastre, relativa a previsiones de realización de trabajos de concentración parcelaria para 1989.	2867
		<b>P.E. 480-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a especificación de adscripciones provisionales realizadas desde 1 de febrero de 1989.	2868
		<b>P.E. 481-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a vertidos incontrolados al río Tormes en la ciudad de Salamanca.	2868
		<b>P.E. 482-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a daños producidos por aguas subterráneas en monumentos de Salamanca.	2868
		<b>P.E. 483-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel J. Domínguez Sánchez, relativa a relación de proyectos de repoblación y otros extremos.	2869
		<b>P.E. 484-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en escalas sanitarias de Cuerpos de Funcionarios de Administración Especial.	2869
		<b>P.E. 485-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Jaime González González, relativa a procedimiento seguido para contestar preguntas formuladas por los parlamentarios de Castilla y León.	2870
P.E. 486-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a cantidades remitidas por subvenciones al Ayuntamiento de Salamanca durante 1988 y otros extremos.	2871
P.E. 487-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a partici-	

	<u>Págs.</u>
pación en la Sociedad Astur-Castellanoleonés y otros extremos.	2871
P.E. 488-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a qué debe hacer un ciudadano para ser recibido por el Presidente de la Junta.	2872
P.E. 489-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la exigencia del título de Ingeniero de Montes en todas las plazas de Coordinador de las Secciones de Montes excepto en la de León.	2872

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

### P.N.L. 113-I

#### CORRECCION DE ERRORES

Advirtiendo error en la publicación de la Proposición No de ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Centro Interprofesional de la Leche de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 80, de 8 de Marzo de 1989), se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Página 2703, 2.ª columna, línea 16.

Donde dice: "funciones arbitrarias",

Debe decir: "funciones arbitrales".

### P.N.L. 113-III

#### APROBACION POR LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en Sesión celebrada el día 18 de Abril de 1989, con motivo del debate de la Proposición No de ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Centro Interprofesional de la Leche de Castilla y León aprobó la siguiente,

#### RESOLUCION

1. Que la creación y funcionamiento del Centro Interprofesional de la Leche de Castilla y León esté fundamentado en los principios de fiabilidad, imparcialidad y transparencia.

2. Que para conseguirlo, su gestión y los gastos que ella origine, sean compartidos por la interprofesión y la Junta. En todo caso la participación de productores e industriales en el instrumento, que se cree para realizar esa gestión, cualquiera que sea éste, será paritaria.
3. Que la gestión será realizada con criterios de profesionalidad, y que sus resultados y sus responsabilidades sean rendidas ante el instrumento creado para realizar la citada gestión.
4. Que para la construcción del centro de la Junta de Castilla y León recabe las ayudas pertinentes al Gobierno de la Nación y a la CEE.
5. Los criterios de paridad serán aplicados a la propiedad del Centro caso de que la Junta decidiera que no fuera pública".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

### P.N.L. 118-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 118-II, formulada por el Procurador D. Pedro

San Martín Ramos, relativa a evolución y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por la sequía.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de modificación a la Proposición No de Ley 118-I del Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a evaluación y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por las sequías.

TEXTO QUE SE PROPONE:

“La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice una evaluación de los daños agrícolas causados por la sequía en nuestra Comunidad y efectúe las gestiones pertinentes para lograr de las Administraciones del Estado y de la C.E. las ayudas necesarias, que unidas a las que en virtud de las disponibilidades presupuestarias pueda aportar la Junta de Castilla y León, contribuyan a paliar las pérdidas de la presente campaña”.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 118-III

APROBACION POR LA COMISION DE AGRI-  
CULTURA, GANADERIA Y MONTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en Sesión celebrada el día 18 de Abril de 1989, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a evaluación y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por las sequías, aprobó la siguiente Resolución.

RESOLUCION

“La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice una evaluación de los daños agrícolas causados por la sequía en nuestra Comunidad y efectúe las gestiones pertinentes para lograr de las Administraciones del Estado y de la C.E. las ayudas necesarias, que unidas a las que en virtud de las disponibilidades presupuestarias pueda aportar la Junta de Castilla y León, contribuyan a paliar las pérdidas de la presente campaña”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 119-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 119-II, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo del tabaco en la comarca de Benavente.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de modificación a la Proposición No de Ley 119-I del Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo de tabaco en la Comarca de Benavente.

TEXTO QUE SE PROPONE:

“La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realicen los estudios técnico y económicos que permitan el conocimiento de viabilidad del cultivo de tabaco en la comarca de Benavente. En caso de que el resultado sea positivo se impartirán unos cursillos para los agricultores con el objeto de divulgar las características y métodos apropiados para efectuar dicho cultivo”.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 119-III

APROBACION POR LA COMISION DE  
AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en Sesión celebrada el día 18 de Abril de 1989, con motivo del

debate de la Proposición No de ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo del tabaco en la Comarca de Benavente, aprobó la siguiente Resolución.

#### RESOLUCION

“La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a que se realicen los estudios técnico y económicos que permitan el conocimiento de viabilidad del cultivo de tabaco en la comarca de Benavente. En caso de que el resultado sea positivo se impartirán unos cursillos para los agricultores con el objeto de divulgar las características y métodos apropiados para efectuar dicho cultivo”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 124-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 124-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a rehabilitación de instrumentos musicales de las Catedrales de Salamanca.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca,

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su sustanciación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

De todos es sabido que nuestra Comunidad Autónoma es muy rica en monumentos histórico-artísticos. Estos no deben reducirse a los arquitectónicos; la riqueza de nuestras pinacotecas, el mueble castellano, la artesanía y un largo etcétera, ocupan cada vez más el complejo mosaico de nuestra Comunidad Autónoma, que necesita de nuestros cuidados y restauración.

Las Catedrales de Salamanca son depositarias de una de las colecciones más preciadas e instrumentos musicales. Se conservan un número importante de instrumentos de viento, en estado de abandono, que son piezas únicas en su género en España. También existe, una de las colecciones de órganos más importante en ambas catedrales.

El Realijo de Salinas, restaurado por el Ayuntamiento y Diputación en 1985 y expuesto últimamente, como pieza única, en la Exposición de “Las Edades del Hombre” en Valladolid.

Igualmente, están restaurados los órganos barrocos y el de la Universidad, que fueron recuperados en 1973 y 1976, respectivamente.

El órgano gótico de la Capilla de Anaya y el Realejo de la Capilla Dorada o de San Pedro, se encuentran, sin embargo, en estado lamentable, siendo urgente su restauración.

Así mismo, lo es la afinación del órgano Viejo de la Catedral Vieja, para permitir su uso simultáneo con el órgano barroco.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, insta a la Junta de Castilla y León, a la urgente rehabilitación de los instrumentos de viento del Renacimiento y los órganos gótico de la Capilla de Anaya y el Realejo de la Capilla Dorada o de San Pedro, así como a la afinación del órgano viejo de la Catedral Vieja.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 125-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 125-I, presentada por el Grupo Parla-

mentario de Centro Democrático y Social, relativa a urgente resolución de expedientes de segregaciones municipales.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 156 y ss., presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación, con carácter de URGENCIA, ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos años de los 60 y primeros de los 70, varios municipios de las provincias que constituyen esta Comunidad quedaron configurados por agrupación de distintos núcleos de población que históricamente habían gozado de una personalidad y características propios y diferenciados.

Tenemos noticia de que desde el año 1984 hasta la fecha, muchos de estos municipios han iniciado ante la Junta de Castilla y León expediente de segregación de distintos núcleos de población, como ha sucedido con Santa María la Real de Nieva en Segovia.

Dado el tiempo transcurrido desde la incoación de los expedientes sin la resolución de los mismos, teniendo en cuenta la permanente aspiración de los núcleos de población implicados y su situación municipal, se hace necesaria la solución de las tensiones que las referidas circunstancias plantean.

Por lo expuesto, se somete al Pleno de la Cámara la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Que por la Junta de Castilla y León, y con la urgencia requerida, se resuelvan todos los expedientes incoados ante la misma sobre segregación de núcleos de población de los municipios de que forman parte”.

En Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Abril de 1989, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y siguientes del Reglamento, ha acordado admitir a trámite la Propuesta formulada por dieciocho Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista ante el Pleno de la Cámara, relativa a la modificación del objeto de la Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos privados por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid, añadiendo a su cometido la investigación en León del comercio ilegal de productos hormonales prohibidos y la expedición de guías de origen y sanidad de forma fraudulenta, así como la posible existencia de otros hechos similares en otras provincias de la Comunidad.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Recientemente ha trascendido la noticia de la expedición de guías de origen y sanidad en la provincia de León sin realizar los controles sobre animales y vehículos preceptivos con carácter previo.

Igualmente se ha contratado la venta de forma ilegal de productos hormonales prohibidos.

Estos hechos constituyen una gravísima amenaza para la salud humana que preocupan seriamente al Grupo Parlamentario Socialista y suponemos al resto de la Cámara.

La trascendencia de los hechos expuestos justifican la necesidad de una investigación parlamentaria profunda sobre el control sanitario de los animales destinados a consumo humano.

En la actualidad existe en las Cortes de Castilla y León una comisión de investigación sobre realización de trabajos privados por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la sección de Ganadería de Valladolid.

Consideran estos Procuradores que la investigación de los hechos reseñados pueden ser atribuidos a la misma comisión mediante la modificación de su denominación y objeto por el órgano que procedió a su creación, el Pleno de la Cámara.

Por ello los procuradores que suscriben este escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicitan sea sometida al Pleno de las Cortes la propuesta de modificación del objeto de la Comisión de investigación referida, añadiendo a su cometido el de realizar una investigación profunda sobre los hechos acaecidos en León en cuanto al comercio ilegal de productos hormonales prohibidos y la expedición de guías de origen y sanidad de forma fraudulenta así como la posible existencia de hechos similares en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Fdo.: *M.ª Matilde Fernández*

Fdo.: *Octavio Granado*

Fdo.: *Laurentino Fernández*

Fdo.: *José Castro*

Fdo.: *Demetrio Madrid*

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

Fdo.: *Fernando Queipo*

Fdo.: *Fco. Javier Hernández*

Fdo.: *Leopoldo Quevedo*

Fdo.: *Antonio Natal*

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

Fdo.: *J. M.ª Martínez*

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

Fdo.: *Angel Martín*

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

Fdo.: *Enrique Clemente Cubillas*

Fdo.: *Jesús Quijano*

Fdo.: *Jesús Malega*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Abril de 1989, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento, ha acordado admitir a trámite la Propuesta formulada por dieciocho Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista ante el Pleno de la Cámara, relativa a la creación de una Comisión de Investigación sobre la distribución de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 34/88, de 25 de Febrero.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Es indudable que por parte de la actual Junta de Castilla y León se ha hecho un tremendo esfuerzo presupuestario para apoyar económicamente a la Minería del Carbón en la Comunidad Autónoma.

En este sentido el Decreto 34/88 de 25 de Febrero desarrollado por Orden de la Consejería de Economía de 28 de Abril del mismo año establece el régimen de ayuda a la empresa minera de la región.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León aprobaron, a instancias de todos los Grupos Parlamentarios, la Ley de Financiación de la Minería, claro exponente del deseo de todos los grupos políticos de prestar una ayuda especial a un sector en proceso de modernización en los últimos tres años.

De los datos proporcionados por la Junta de Castilla y León no se desprende ningún criterio objetivo que haya fundamentado el reparto de más de 1.500 millones de pesetas correspondientes a 1988 entre las empresas del sector.

Por el contrario podría suceder que el reparto de tal cantidad no se haya realizado siguiendo criterios de apoyo a la minería globalmente consideraba y en defensa de los puestos de trabajo que la misma genera.

Por este motivo los procuradores abajo firmantes al amparo de lo establecido en los artículos 51 y siguientes someten al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la distribución de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 34/88 de 25 de Febrero.

Fdo.: *Jesús Quijano*

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

Fdo.: *Laurentino Fernández*

Fdo.: *José Castro Rabadán*

Fdo.: *Jaime González*

Fdo.: *Javier Hdez. Redero*

Fdo.: *Fernando Queipo*

Fdo.: *Octavio Granado*

Fdo.: *Antonio de Meer*

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

Fdo.: *Celso López Gavela*

Fdo.: *José M.ª Martínez*

Fdo.: *Demetrio Madrid*

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

Fdo.: *Pascual Sánchez Iñigo*

Fdo.: *José C. Nalda*

Fdo.: *Miguel R. Valcuende*

## V. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

### Interpelaciones

I. 21-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a acciones y previsiones para la Conmemoración por parte de la Junta de Castilla y León del V Centenario del Descubrimiento de América.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, INTERPELA a la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León sobre "acciones en marcha y previsión de acciones futuras para la adecuada conmemoración por parte de la Junta de Castilla y León del V Centenario del Descubrimiento de América, así como colaboraciones y participación en actuaciones que organizan otros entes públicos y privados nacionales y extranjeros".

En Fuensaldaña, a 11 de Abril de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE  
Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

### Mociones

I. 17-II

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989 ha admitido a trámite la Moción, I. 17-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro

Democrático y Social, relativa a política general en materia de defensa y protección del medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de 25 de Febrero de 1989.

De conformidad con el artículo 147.2 del Reglamento, podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION, consecuencia de la Interpelación, I. 17-I, debatida en la Sesión Plenaria del día 13 de abril de 1989:

"Que la Junta de Castilla y León dote a su estructura administrativa de un órgano de rango adecuado al que se adscriban las competencias de ordenación del territorio y medio ambiente, entendiéndose éste, como el medio físico constituido por el suelo, el subsuelo, la atmósfera y las aguas, así como la flora, la fauna, el paisaje y, en general, todos los elementos y recursos naturales que integran la biosfera.

A dicho órgano corresponderían, entre otras, funciones de legislación, planificación, gestión, ejecución y control de las materias encomendadas."

En Fuensaldaña, a 17 de Abril de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE  
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

### Preguntas con respuesta oral P.O.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos de la disparidad de trato



hacia quienes secundaron la huelga de 14 de Diciembre de 1988 y la convocatoria de 14 de Marzo de 1989.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 107-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ANTE EL PLENO.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

El día 14 de Diciembre de 1988 se celebró en todo el territorio nacional una huelga convocada por diversas organizaciones sindicales en oposición a determinadas políticas del Gobierno Socialista de la Nación. Dicha convocatoria tuvo amplia respuesta en la Administración Regional.

La actitud de la Junta de Castilla y León ante dicha convocatoria fue abiertamente "elástica", dictándose un decreto de servicios "bajo mínimos" y no descontándose al personal que secundó la misma cantidad alguna de sus haberes.

Distinta reacción ha tenido la Administración Regional en la convocatoria de huelga realizada por las centrales sindicales el día 14 de Marzo de 1989. Había sustanciales diferencias y de ellas la Junta debió valorar principalmente una: no se dirigía contra el Gobierno Socialista sino contra la Junta de Aznar, la Junta del Partido Popular.

En este caso la reacción de la administración regional fue distinta: el personal que secundó la misma vio reducidos sus haberes por tal hecho.

Por este motivo y ante lo que parece como una descarada instrumentalización política de la administración y las normas que la rigen se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué motivos ha existido disparidad de trato hacia quienes secundaron la huelga del 14 de diciembre de 1988

y quienes secundaron la convocatoria del 14 de Marzo de 1989?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a si ha renunciado alguna localidad a la subvención concedida para la lucha contra la "Grafiosis de los Olmos".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 108-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ANTE EL PLENO.

#### ANTECEDENTES:

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en su número 14 de fecha 7 de Diciembre de 1987 y en su página número 221, publica la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta P.E. 26-II que en su día fue formulada por el Procurador D. Jaime González referente a concesión de ayudas a Entidades Locales para la lucha contra la "Grafiosis de los Olmos".

En dicha contestación la Junta cita las Entidades beneficiadas y la cuantía de la subvención concedida a cada una de ellas.

Por lo anteriormente expuesto, este Procurador PREGUNTA:

¿Ha renunciado alguna de las localidades citadas en

dicho Boletín Oficial a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para solucionar la falta de consignación presupuestaria para contrataciones temporales en Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 109-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ANTE EL PLENO.

#### ANTECEDENTES:

En los centros de servicios sociales de la Junta de Castilla y León se ha recibido en los últimos días la inquietante noticia de que los contratos temporales que están finalizando no pueden ser renovados porque la consignación presupuestaria existente a este fin se ha agotado.

A partir de ahora, y de no realizarse medidas urgentes, los centros de menores, guarderías, etc, de la Comunidad empezarán a funcionar con notables carencias de personal, que pueden llegar a colapsar los centros, e incluso a interrumpir algunos de los servicios.

En el debate de los Presupuestos de la Comunidad, el Grupo Socialista afirmó que el Presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales era insuficiente e incumplía la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Esta posición fue rechazada por la mayoría de las Cortes, y a pesar de la aprobación transaccional de enmiendas socialistas que incrementaron el Presupuesto de la Dirección General en 200 millones, las necesidades son

muy superiores a lo presupuestado. El colapso de los servicios sociales de la Comunidad, fruto de una política derechista de asignación del gasto, y de una notable ineficacia en la gestión, no puede hacer recaer sobre los más necesitados la falta de prioridades sociales de la labor del Gobierno Aznar.

#### PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solucionar el gravísimo problema de la falta de consignación presupuestaria para contrataciones temporales en los servicios sociales de la Comunidad?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

#### Preguntas con respuesta escrita

P.E. 435-I

#### CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en el Sumario del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 81, de 20 de Marzo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

— Página 2711, 2.ª columna, P.E. 435-I.

Donde dice: "relativa a informe de la Junta al Ayuntamiento de Burgos sobre almacenamiento de residuos radiactivos".

Debe decir: "relativa a informe de la Junta al Ayuntamiento de Bocigas sobre almacenamiento de residuos radiactivos".

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 478-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a retribuciones y percepciones por dietas, gastos de locomoción y representación del Delegado Territorial de la Junta en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

## P.E. 478-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

## ANTECEDENTES:

Recientemente el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Olmedo ha interpelado, por medio de un Ruego en un Pleno Ordinario, y posteriormente en un pleno extraordinario, al Alcalde Olmedo D. José A. González Caviedes, sobre la asignación de 35.000 pesetas que, de manera fija y mensual percibe.

Según ha manifestado el señor González Caviedes esta asignación mensual no tiene carácter de sueldo, por lo que se desprende que sería percibida exclusivamente en concepto de dietas y gastos de representación.

Como quiera que el Alcalde de Olmedo es, además, el Delegado Territorial Unico de la Junta de Castilla y León en Valladolid, sus ausencias de la Alcaldía, para realizar cometidos propios de su cargo en la Administración Autónoma, son prácticamente diarias, realizando generalmente las funciones de alcalde desde su despacho de Valladolid.

Dada la duplicidad de funciones que desempeña el señor González Caviedes y ante la posible incompatibilidad que pudiera darse en la percepción simultánea de otro tipo de dietas, este procurador solicita de la Junta de Castilla y León le sean contestadas las siguientes PREGUNTAS:

¿Qué sueldo anual percibe el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid desde que tomó posesión de su cargo y hasta la actualidad?

¿Qué cantidades por dietas, gastos de locomoción y representación ha percibido el Delegado Territorial de la Junta en Valladolid, desde la toma de posesión de su cargo hasta el día de hoy?

¿En qué fechas ha percibido las cantidades por gastos de representación, dietas y locomoción, y la cuantía de estos, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 479-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Francisco Jambrina Sastre, relativa a previsiones de realización de trabajos de concentración parcelaria para 1989.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

## P.E. 479-I

D. Francisco Jambrina Sastre, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO:

Cuáles son las previsiones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes respecto a las realizaciones de los trabajos de concentración parcelaria para 1989 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por provincias y municipios o zonas, especificando las superficies afectadas en cada una de las diferentes fases.

Fuensaldaña, 12 de Abril de 1989.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a especificación de adscripciones provisionales realizadas desde 1 de febrero de 1989.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 480-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de Marzo de 1988 el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó una moción en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a "que no se creen situaciones que puedan generar privilegios o méritos de unos funcionarios sobre otros, ni se consoliden situaciones anteriores irregularmente adquiridas". Considerando el hecho de que la adscripción provisional ha sido el mecanismo habitual de cobertura de plazas en la Administración Regional y que dicho sistema puede llegar a vulnerar el espíritu de dicha moción se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Cuántas adscripciones provisionales han sido realizadas por la administración regional desde el 1 de Febrero de 1989 hasta la fecha con especificación de funcionario, puesto y nivel de origen, puesto y nivel que es adscrito y fecha de la adscripción?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a vertidos incontrolados al río Tormes en la ciudad de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 481-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La ciudad de Salamanca, viene sufriendo problemas de vertidos incontrolados, peligrosos para la salud, al río Tormes, aguas arriba de la toma de agua potable, en la Aldehuela de los Guzmanes.

PREGUNTA:

¿Qué acciones piensa llevar a cabo la Junta para evitar estos vertidos, que suponen un grave y permanente peligro para la salud de los ciudadanos?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Málaga Guerrero

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 482-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a daños producidos por aguas subterráneas en monumentos de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 482-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

**ANTECEDENTES:**

El incremento de aguas subterráneas y el mal estado del alcantarillado en el casco viejo de la ciudad de Salamanca, están perjudicando gravemente algunos monumentos de nuestra ciudad, como se viene constatando en los últimos años.

Este problema, que se viene dando en otros cascos antiguos de nuestra Comunidad, supone un futuro preocupante para la Salamanca histórico-artística.

**PREGUNTA:**

¿Tiene pensado la Consejería de Cultura y Bienestar social, actuar de algún modo sobre este problema que puede dañar a monumentos de nuestra ciudad?

¿Ha pensado la Junta coordinar las acciones pertinentes con el Ayuntamiento de Salamanca y otras instituciones provinciales y del Estado?.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 483-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel J. Domínguez Sánchez, relativa a relación de proyectos de repoblación y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

**P.E. 483-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

MANUEL JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 148 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

El cuadernillo "Campo" de El Norte de Castilla de 31 de marzo pasado, en declaraciones del Director General de Montes, Caza Pesca y Conservación de la Naturaleza, informa que durante el año 1988 se han repoblado en la Comunidad 11.736 Hás.

Al no incluirse en la citada publicación la distribución de esa superficie por provincias, tipo de montes, etc., el Procurador que suscribe formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita:

1. Relación de Proyectos de repoblación por provincias, para cada concepto presupuestario con dotación para esta actividad, de los Presupuestos de 1988, con indicación de los montes afectados —nombre, número de catálogo de U.P., número de consorcio o convenio y término municipal— y desglose de la superficie correspondiente a primeras y segundas repoblaciones, así como el costo imputable a cada monte y expresión de las cantidades pagadas con cargo a cada uno de ellos, de acuerdo con las normas de cierre del ejercicio presupuestario.

2. Resumen de especies empleadas en la repoblación, por provincias, en hectáreas.

En Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1989.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel J. Domínguez Sánchez*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 484-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en escalas sanitarias de cuerpos de Funcionarios de Administración Especial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

**P.E. 484-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 148 y ss., formula a la Junta de Castilla

y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 33.1. de la Ley 7/1985, de 27 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León establece que "publicada la oferta de empleo público, dentro del primer trimestre de cada año, y, en todo caso, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se procederá a efectuar las convocatorias de las correspondientes pruebas selectivas para el acceso a las plazas vacantes a proveer y hasta un 10% adicional en previsión de que en el intervalo que media hasta la resolución se produzcan nuevas vacantes". Asimismo, la citada Ley, en su Artículo 11.2. k) señala que la convocatoria de pruebas de selección de personal, a propuesta de las correspondientes Consejerías, corresponde en particular al Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Por Decreto 53/1988, de 28 de marzo (B.O.C. y L. número 62, de 30-3-1988) se convocó la oferta de empleo público para 1988, sin que hasta la fecha, pese a haber transcurrido más de un año, se haya procedido por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a efectuar las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Sanitarias de los Cuerpos de Funcionarios de la Administración Especial.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

1. ¿Qué razones, causas o circunstancias han motivado que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Presidencia y Administración Territorial, no haya publicado las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Sanitarias de los Cuerpos de Funcionarios de la Administración Especial, contemplados en el Artículo 20 de la Ley 7/1985, de 27 de diciembre, correspondientes a la oferta de empleo público para 1988, aprobada por Decreto 53/1988, de 28 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 62, de fecha 30 de marzo de 1988, y en cuyo anexo I (Personal funcionario-Cuerpos y Escalas de Administración Especial), figuran 891 plazas de la escala Sanitaria-Cuerpo Facultativo Superior-Grupo A, y 711 plazas de la Escala Sanitaria-Cuerpo Técnico de Grado Medio- Grupo B?

2. ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León convocar y publicar las citadas pruebas selectivas?

En Fuensaldaña, 13 de Abril de 1989.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 485-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a procedimiento seguido para contestar

preguntas formuladas por los parlamentarios de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 485-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

#### ANTECEDENTES:

El día 28 de Marzo de 1989 se celebró en Valladolid, calle Muro 6, una singular reunión. El Jefe del Servicio de Agricultura de la Dirección General de la Consejería de Agricultura Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León había convocado a esa reunión a todos los técnicos de plagas de todas las provincias de la Comunidad Autónoma. El objeto de la misma era que por la empresa SADISA (Servicios Agrícolas Diversos, S.A.) se mostraran las excelencias, sin duda muy importantes, de dos productos fabricados por ella.

Para ello es habitual ese tipo de reuniones que incluyen la invitación por parte de la empresa a la comida general. Lo que ya no es habitual es que a los postres de la misma les fuera distribuido a los funcionarios técnicos de plagas la fotocopia del texto de una pregunta parlamentaria sobre la grafiosis y formulada por un Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de la provincia de Soria; pidiéndoseles al mismo tiempo los datos para contestar a la misma. Desde luego, en opinión de este Procurador, no parece el método más eficaz ni más ético para obtener la respuesta a preguntas parlamentarias, la distribución de su texto en las circunstancias referidas. Por todo ello se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Es habitual que sean los funcionarios los que contesten a las preguntas realizadas por los parlamentarios de Castilla y León?

¿Es habitual que para obtener los datos para las respuestas se distribuyan las fotocopias de las preguntas en postres de comidas pagadas por empresas comerciales, constituyendo indudablemente un menoscabo de la actividad parlamentaria?

¿Piensa tomar alguna medida el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para evitar que hechos similares sigan produciéndose?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 486-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a cantidades remitidas por subvenciones al Ayuntamiento de Salamanca durante 1988 y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 486-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

##### ANTECEDENTES:

Durante el ejercicio presupuestario de 1988 la Junta de Castilla y León se comprometió a otorgar una serie de subvenciones al Ayuntamiento de Salamanca para que éste realizase las obras que aparecían relacionadas en sus Presupuestos de 1988.

##### PREGUNTA:

¿Qué cantidades son las remitidas al Ayuntamiento de Salamanca durante 1988?

¿A qué partidas de obras hacen referencia?

¿Cuánto es la cantidad total de subvenciones contraídas y cuál es el realizado efectivamente durante 1988 para el Ayuntamiento de Salamanca?

¿Qué cantidades de las referenciadas están pendientes de cobro aún y a qué obras se adscriben?

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Castro Rabadán*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con

respuesta escrita, P.E. 487-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa participación en la sociedad Astur-Castellanoleonesa y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 487-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

##### ANTECEDENTES:

El diario "El País" del lunes 10-4-89 publicaba la noticia de que se creará en breve una empresa mixta hispano-francesa para explotar la línea marítima entre el puerto francés de Lorient y el de Gijón en Asturias (España) dedicándose en principio el transporte de mercancías, pudiéndose ampliar posteriormente el transporte de viajeros.

La empresa española "Sociedad Astur-Castellanoleonesa de Navegación" ya creada y que participará en la empresa mixta, cuenta con capital público y privado y entre sus accionistas está la Junta de Castilla y León.

##### PREGUNTA:

¿Qué Instituciones y Sociedades tanto públicas como privadas así como cualquier otra persona o cualquier título forman parte de la sociedad Astur-Castellanoleonesa de Navegación?

¿Quién forma el Consejo de Administración y quiénes ostentan responsabilidades, cargos y gestión?

¿Cuánta es la participación de la Junta de Castilla y León en dicha Sociedad y cuánta es la del resto de los socios?

¿Cuándo se acordó asimismo participar en la Sociedad Mixta Hispano-francesa?

¿Qué repercusión para Castilla y León desde el punto de vista económico, de transportes, comunicaciones, etc. se espera a juicio de la Junta puede tener la actividad de dicha sociedad para Castilla y León?

Ante la futura puesta en marcha del muelle de Vega Terrón en Salamanca ¿tiene la Junta pensada su explota-

ción a través de la Sociedad Astur-Castellanoleonese de Navegación u otras semejantes?

¿Se ha pensado en alguna otra sociedad mixta hispano-portuguesa desde la Junta a los efectos de la pregunta anterior?

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Castro Rabadán*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 488-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a qué debe hacer un ciudadano para ser recibido por el Presidente de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E.488-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

#### ANTECEDENTES:

Unos ciudadanos de Palencia, afectados del Edificio Comercial Seminario, habiendo leído el tríptico editado por la Junta titulado "línea directa", donde el Presidente Aznar indica, que en nuestra Comunidad "no sólo hay cauces de diálogo sino un interés permanente en que los ciudadanos nos cuenten sus ideas". Han querido utilizarlo repetidamente para un tema de singular importancia y que desde hace mucho tiempo preocupa en nuestra sociedad, me estoy refiriendo a las relaciones entre constructores y compradores de pisos, materia en la que la Administración tiene mucho que decir.

Es creencia de este Procurador, que el tema concuerda perfectamente con la idea señalada en el tríptico y estoy con el Sr. Aznar en la idea, de que son muy saludables estos contactos personales, sin la frialdad que dan las normas administrativas o de otro tipo de intereses, que a veces existen en el trato burocrático.

Como no quiero pensar y conmigo los afectados, que la fórmula sea sólo propaganda, dado que después de innumerables llamadas telefónicas, cartas personales y en todos los medios de comunicación palentinos, no han recibido ninguna respuesta, es por lo que hago la lógica PREGUNTA:

¿Qué debe hacer un ciudadano para poder ser recibido por el Presidente de la Junta, según reza la propaganda oficial?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 489-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la exigencia del título de Ingeniero de Montes en todas las plazas de Coordinador de las Secciones de Montes excepto en la de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 489-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO y de la que se solicita al amparo del artículo 97 y siguiente su tramitación por el procedimiento de urgencia.

#### PREGUNTA:

¿Cuáles son las razones por las que en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes aprobada por Decreto 30/1989 de 9 de Marzo todas las plazas de Coordinador de las Secciones de Montes en las diversas provincias tienen como requisito imprescindible estar en posesión del título de Ingeniero de Montes excepto la de León?

Fuensaldaña, a 17 de Abril de 1989.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*